



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-41-05-001- 2019-00763 -01
DEMANDANTE:	WILLIAM ACEVEDO RESTREPO
DEMANDADO:	INTER RAPIDISIMO S.A.
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA ESCRITURAL

Dentro del trámite del presente proceso el despacho encuentra y resuelve lo siguiente:

El despacho aclara que no se había podido programar fecha para audiencia pública debido a las suspensiones de términos que fueron consagradas en los siguientes acuerdos: En el Acuerdo PCSJA 20- 11517, PCSJA 20-11518, PCSJA 20-11519, PCSJA 20-11521 del 19 de marzo y Acuerdo PCSJA 20-11526 del 22 de marzo de 2020, Acuerdo PCSJA 20-11532 del 11 de abril de 2020 y el Acuerdo CSJANTA 22-55 del 28/02/2022.

De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en los artículos 7º y 15 numeral 1º del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022, en concordancia con los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura entre ellos: el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de Junio de 2020, el despacho programa audiencia pública de manera **ESCRITURAL**, diligencia de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA**, conforme lo dispuesto en el artículo 82 del CPT Y SS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el próximo lunes **veinte (20) de febrero de 2023**, a las cuatro de la tarde (4:00 P.M).

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma.

NOTIFIQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed0565b44c637d7de966682b60e25f7cf5f875a8aa43d7d1f6ea3b3f0351e1a**

Documento generado en 13/12/2022 09:39:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>